Caacupé, 10 de diciembre de 2018.

Señor: Gobernador de Cordillera:

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 05/2018,** convocada por la Gobernación de Cordillera para la ***"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO CORDILLERA – PLURIANUAL"*** **ID PORTAL: 349.137.-**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución GDC N° 288/2018** "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la **LPN N.° 05/2018** convocada por la Gobernación de Cordillera para la ejecución del llamado a ***"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO CORDILLERA - PLURIANUAL."*** **ID PORTAL: 349.137.-**
La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por **Resolución GDC Nro. 287/2.018**, verificando que:

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 03 **días de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:30 horas**, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se reúnen los representantes del Comité de Evaluación, de la Unidad Operativa de Contrataciones y los representantes de las Empresas Oferentes, persona a quien se individualiza más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE SOBRES** presentados para el llamado a **LPN N.° 05/18 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO CORDILLERA - PLURIANUAL"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado **por Resolución N° *287* de fecha 29 de octubre de 2018**, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado autorizado por **Resolución N° 286 de fecha 29 de octubre de 2018,** previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Preside el presente acto de apertura de sobres la Lic. José Lesme Presidente del Comité Evaluador.- Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la LPN N° 05/2018. ----------

- *Ing. Adalberto Pastor Echeverria Villasboa.* ----------

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO REPÚBLICA DEL PARAGUAY CORDILLERA SECRETARÍA GENERAL

- Abg. Juan Ramon Gonzales. ----------

Abog. Graciela Medina. ----------

Dándose así inicio al ACTO DE APERTURA de sobres. ----------

2

El Ing. Adalberto Pastor Echeverria Villasboa da lectura a Resolución Departamental N° **286 de fecha 29 de octubre de 2018, *"POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/18 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "*CONSTRUCCION DE OBRA VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA — PLURIANUAL".** ----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO. --

1. RHS CONSTRUCCIONES Y MATENIMIENTO, con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3635 del 03/12/2018, siendo las 07: 04 horas. ----------

2. AR CONSULTORES Y ASOCIADOS, con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N3636 del 03/12/2017, siendo las 07: 14 horas. ----------

3. COSTRUCCTORA FENAR, con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N°3637 del 03/12/2018, siendo las 07: 17 horas. ----------

4. EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3638 del 03/12/2018, siendo las 07: 19 horas. ----------

5. HM CONSTRUCCIONES GENERALES, con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3639 del 03/12/2018, siendo las 07: 21 horas. ----------

6. CONSORCIO UNIVERSITARIO., con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3640 del 03/12/2018, siendo las 07: 25horas. ----------

7. IR CONSTRUCTORA S.A, con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3641 del 03/12/2018, siendo las 07: 27 horas. ----------

8. CONTRUCCIONES RIVAS S.A. con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3642 del 03/12/2018, siendo las 07: 29 horas. ----------

9. MVZ INGENIERIA. con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3643 del 03/12/2018, siendo las 07: 31 horas. ----------

10. BETA INGENIERÍA. con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3644 del 03/12/2018, siendo las 07: 34 horas. ----------

11. ING. RAMON SALVIONI. con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 3645 del 03/12/2018, siendo las 07: 44 horas. ----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

Ninguno. ----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

OFERENTE N° 1	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
RHS CONSTRUCCIONES Y MATENIMIENTO	**LOTE N° 1: Gs. NO CONTIZA**
	LOTE N° 2: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 3: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 4 Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 5 Gs. 1.287.099.748

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
CONSTANCIA DE SIPE N.º 1527055	Presenta
Copias de Adendas.	Presenta

OFERENTE N° 2	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
AR CONSULTORES Y ASOCIADOS	**LOTE N° 1: Gs.** NO COTIZA
	LOTE N° 2: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 3: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 4: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 5: Gs. 1.328.526.089

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
CONSTANCIA DE SIPE Nº 1526828	presenta

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO REPÚBLICA DEL PARAGUAY CORDILLERA SECRETARÍA GENERAL

Copias de Adendas.	Presenta

OFERENTE N° 3	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
CONSTRUCTORA FENAR	**LOTE N° 1: Gs.** NO COTIZA
	LOTE N° 2: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 3: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 4: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 5: Gs. 1.377.078.880

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
CONSTANCIA DE SIPE N° 1526581	presenta
Copias de Adenda.	**NO PRESENTA**

OFERENTE N° 4	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	**LOTE N° 1: Gs.** 1.511.859.091
	LOTE N° 2: Gs. 1.082.610.000
	LOTE N° 3: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 4 Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 5: GS. NO COTIZA

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura
GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura
GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL

CONSTANCIA DE SIPE N.° 1526177	presenta
Copias de Adendas.	NO PRESENTA

OFERENTE N° 5	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
HM CONSTRUCCIONES GENERALES	**LOTE N° 1**: Gs NO COTIZA
	LOTE N° 2: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 3: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 4 : NO COTIZA
	LOTE N° 5 Gs. 1.341.500.000

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
-GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
CONSTANCIA DE SIPE N° 1.527.227	presenta
Copias de Adenda.	Presenta

OFERENTE N° 6	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
CONSORCIO UNIVERSITARIO	**LOTE N° 1: Gs.** NO COTIZA
	LOTE N° 2: Gs NO COTIZA
	LOTE N° 3: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 4 Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 5 Gs. 1.261.259.794

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARÍA GENERAL

- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
CONSTANCIA DE SIPE N° 1.527.007	Presenta
Copias de Adendas.	Presenta

OFERENTE N° 7	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
IR CONSTRUCTORA S.A	**LOTE N° 1: Gs.** NO COTIZA
	LOTE N° 2: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 3: Gs NO COTIZA
	LOTE N° 4: GS. NO COTIZA
	LOTE N° 5: Gs. 1.275.424.792

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
-Garantía De Mantenimiento De Oferta	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
CONSTANCIA DE SIPE N.° 1526359	presenta
Copias de Adendas.	NO Presenta

OFERENTE N° 8	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
CONSTRUCCIONES RIVAS S.A	**LOTE N° 1: Gs.** 1.261.090.450
	LOTE N° 2: Gs. 1.145.929.851
	LOTE N° 3: Gs NO COTIZA
	LOTE N° 4: GS. NO COTIZA
	LOTE N° 5: Gs. 1.441.439.765

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta

GOBERNACION III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación CORDILLERA

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO REPÚBLICA DEL PARAGUAY CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
-Garantía De Mantenimiento De Oferta	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
CONSTANCIA DE SIPE	NO PRESENTA
Copias de Adendas.	Presenta

OFERENTE N° 9	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
MVZ INGENIERIA	**LOTE N° 1: Gs.** 1.529.128.806
	LOTE N° 2: Gs. NO COTIZA
	LOTE N° 3: Gs 1.229.316.424
	LOTE N° 4: GS. NO COTIZA
	LOTE N° 5: Gs. 1.486.484.758

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
-Garantía De Mantenimiento De Oferta	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
CONSTANCIA DE SIPE N 1.526367	presenta
Copias de Adendas.	Presenta

OFERENTE N° 10	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
BETA INGENIERIA	**LOTE N° 1: Gs.** NO COTIZA
	LOTE N° 2: Gs. 1.099.206.351
	LOTE N° 3: Gs 1.264.102.738
	LOTE N° 4: GS. 1.541.815.430
	LOTE N° 5: Gs. NO COTIZA

DOCUMENTOS	PRESENTA O NO PRESENTA
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
CONSTANCIA DE SIPE	NO PRESENTA
Copias de Adendas.	Presenta

OFERENTE N° 11	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ING. RAMON SALVIONI	**LOTE N° 1: Gs.** 1.615.422.750
	LOTE N° 2: Gs. 1.099.629.655
	LOTE N° 3: Gs 1.304.118.913
	LOTE N° 4: GS. 1.541.719.183
	LOTE N° 5: Gs. NO COTIZA

DOCUMENTOS	PRESENTA O NO PRESENTA
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
CONSTANCIA DE SIPE N° 1.527.117	Presenta
Copias de Adendas.	NO Presenta

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presentó descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones. --

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA. ----------

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL

Las empresas oferentes presento la Garantía de Póliza conforme a lo mencionado precedentemente.

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO. ----------

Las empresas han presentado el mencionado documento. ----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.

Ninguna. ----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

El Sr. Celso Fretes, representante de la empresa RHS CONSTRUCCIONES Y MATENIMIENTO, realiza la siguiente observación que las empresas ***CONSORCIO UNIVERSITARIO*** *y* ***IR CONSTRUCTORA S.A.***

- No cumple con los documentos que el oferente posee capacidades financieras para ejecutar el contrato conforme a los exigido en la sección ll punto 3 no presenta o no cumple la facturas légale correspondiente a obras en ejecución o terminadas de haber generado el 70% de facturación como es solicitada en la adenda N° 1 conforme a lo exigido en la sección II punto 4

- No cumplen con lo exigido en el PBC criterio de evaluación y calificación punto 5 experiencia especifica en obras

- No cumplen con los documentos que demuestra que el ofertante cuenta con capacidad en materia de equipo conforme a los exigido en la sección II punto 7 de la adenda N° 2

- ***LA EMPRESA CONSTRUCCIONES RIVAS S.A,*** *presenta su póliza por valor de* ***48.000.000*** *y no presenta endoso de aumento que no cubre su oferta además no presenta el certificado de origen nacional.*

- La empresa ***ING. RAMON SALVIONI****, presenta su póliza por valor de* ***51.000.000*** *y no presenta endoso de aumento que no cubre su oferta además no presenta el certificado de origen nacional.*

- Dejo constancia de que la empresa AR CONSULTORES Y ASOCIADOS tiene una sanción 10/04/2018 así también CONSTRUCTORA FENAR tiene 2 sanciones de fecha 19/02/2018 y 10/05/2018.

La Sra. ***María Teresa Maidana Benítez, representante de la empresa H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES,*** *realiza la siguiente observación, que la empresa IR CONSTRUCCIONES no presenta análisis de costo y adendas.*

-Empresa consorcio universitario no presenta análisis de costo

- La empresa RHS CONSTRUCCIONES Y MATENIMIENTO no presenta análisis de costo

- La empresa ***AR CONSULTORA,*** *no presenta análisis de costo.*

El Sr. Walter Daniel Fernández Feltes, representante de la **EMPRESA CONSORCIO UNIVERSITARIO** realiza la siguiente observación que la planilla de análisis de costo no es sustancial si la oferta no supera el 30% por debajo del monto referencial. Además, menciona sobre la primera observación, que la empresa cumple con la capacidad financiera y la experiencia especifica en obras como lo solicitado en el PBC, y que se encuentra en su oferta los documentos respaldatorios.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente ***art. 60°. Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.
A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

Lote N°1				
REQUISITOS MINIMOS	**EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES**	**Construcciones Rivas s.a**	**MV2 INGENIERIA**	**ING. RAMON SALVIONI**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Con relación a este punto en el **LOTE N° 1** se menciona los siguiente: Como se puede constatar en dicho LOTE denominado numero 1 presentaron ofertas cuatro oferentes, de las cuales se pudo constatar lo siguiente;

El oferente **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.**, ha presentado una POLIZA DE GARANTIA POR MANTENIMIENTO DE OFERTA con un CAPITAL MAXIMO ASEGURADO por G. 48.000.000 (guaraníes, cuarenta y ocho millones), como es de conocimiento la adjudicación es por LOTES, el oferente participante presenta ofertas por los lotes 1, 2 y 5, la suma total de los mismos es de G. 3.848.460.066, a tal sentido su póliza de mantenimiento de oferta el resultado del 3% debe ser como lo establece el PBC el IAO del presente llamado, a tal sentido por el total de los LOTES OFERTADOS, no por cada lote o por un solo lote, en ese contexto

el Art. 58 del Decreto que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones publicas determina ***"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1 afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos y de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2 limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3 de rectificarse la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego..."***

2 - Así mismo, el oferente Ing. **Ramon Salvioni** ha presentado una POLIZA DE GARANTIA POR MANTENIMIENTO DE OFERTA con un CAPITAL MAXIMO ASEGURADO por G. 51.000.000 (guaraníes, cincuenta y un millones), como pronunciamos en el punto 1; es de conocimiento que la adjudicación es por LOTES, el oferente participante en este caso presenta ofertas por los lotes 1, 2, 3 y 4, la suma total de los mismos es de G. 5.560.890.501, por lo tanto su póliza de mantenimiento de oferta el resultado del 3% debe ser como lo establece el PBC el IAO del presente llamado, a tal sentido por el total de los LOTES OFERTADOS, no por cada lote o por un solo lote, en ese contexto el Art. 58 del Decreto que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas determina ***"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1 afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos y de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2 limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3 de rectificarse la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de esta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego..."***

Atendiendo lo señalado en los puntos 1 y 2 que corresponden a análisis del aspecto sustancial los oferentes parcipantes del llamado CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., y el Ing. Ramon Salvioni quedan descalificados visto el mencionado, asi como también de acuerdo a la establecido en al Art. 60 sobre el ANALISIS de las ofertas en su apartado 1 (uno) ***"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida".***

Los demás oferentes participantes y que han ofertado para este LOTE Nro. 1 del llamado CUMPLEN con los requisitos mínimos de carácter SUSTANCIAL, a tal efecto a *continuación, se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales en* ***LOTE N° 2.***

REQUISITOS MINIMOS	RHS EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	BETA INGENIERIA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems	**CUMPLE**	**CUMPLE**

o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.		
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como se aprecia en el cuadro de análisis correspondiente a la presentación de documentos de carácter sustancial de las ofertas presentadas para el LOTE NRO. 2 del presente llamado en resumen podemos señalar que los oferentes EAH Construcciones del Ing. Elio Acosta Herrera y BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Tomas Benítez González, presentaron de menera correcta las documentaciones SUSTANCIALES por la tanto califican para competir en dicho lote.

A continuación, pasamos a realizar la evaluación de los documentos Sustanciales en ***LOTE N° 3***

REQUISITOS MINIMOS	MVZ INGENIERIA	Beta Ingenieria
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA

Hemos analizado las documentaciones de carácter sustancial que corresponden a la presentación de las ofertas de este LOTE Nro. 3, la cual detallamos mas arriba, de acuerdo al mismo los oferentes, MVZ INGENIERIA del Ing. Miguel Vicente Zarate y de BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Tomas Benítez, cumplen con todos los requisitos mínimos con la presentación correcta de sus documentaciones.

A continuación, pasamos a analizar las documentaciones de los oferentes que presentaron su oferta por el LOTE Nro. 4, dejando la salvedad de que los oferentes que fueron descalificados ya no se estudian visto que que cumplieron con uno de los aspectos de requisitos sustanciales detallado en los puntos mas arriba:

REQUISITOS MINIMOS	Beta Ingenieria
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**

Con relación a este punto en el **LOTE N° 4** se menciona que el oferente BETA INGENIERIA del Ing. Oscar Benítez, ha cumplido con los requisitos mínimos con la presentación correcta de sus documentaciones de acuerdo a la planilla expuesta más arriba.

A continuación, pasamos a analizar las documentaciones sustanciales de los oferentes que presentaron oferta por el LOTE Nro. 5:

REQUISITOS MINIMOS	RHS CONSTRUCCIONES Y MATENIMIENTO	AR CONSULTORES Y ASOCIADOS	COSTRUCCTORA FENAR	HM CONSTRUCCIONES GENERALES	CONSORCIO UNIVERSITARIO	IR CONSTRUCTORA S.A	MVZ INGENIERIA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.							
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE**

Como se puede constatar en la planilla de análisis de los oferentes que presentaron ofertas por el LOTE Nro. 5 presentaron de manera correcta los documentos sustanciales y por lo tanto calificaron para competir en dicho **lote.**

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

Luego de realizar el análisis correspondiente con relación a los documentos sustanciales en los cinco LOTES, la competencia en los mismos queda de la siguiente manera y se detalla en el siguiente cuadro.

Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Lote N° 4	Lote N° 5
EAH Construcciones del Ing. Elio Acosta Herrera.	EAH Construcciones del Ing. Elio Acosta Herrera.	MVZ Ingeniería del Ing. Miguel Vicente Zarate	Beta Ingeniería del Ing. Oscar T. Benítez	Consorcio Universitario
MVZ Ingeniería del Ing. Miguel Vicente Zarate	Beta Ingeniería del Ing. Oscar T. Benítez	Beta Ingeniería del Ing. Oscar T. Benítez		IR Constructora S.A.
				RHS Construcciones & Mantenimientos de Ricardo H. Saldívar
				AR Consultores y Asociados
				HM Construcciones
				Constructora FENAR
				MVZ Ingeniería del Ing. Miguel Vicente Zarate

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en
base al art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/2003 que expresa cuanto sigue ..... *la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo y a los efecto de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante...*
Al respecto, el análisis de los precios ofertados arrojó los siguientes resultados que se detallan en el cuadro de abajo:

Lote N° 1		Lote N° 2		Lote N° 3	
EAH Construcciones del Ing. Elio Acosta Herrera.	1.511.859.091	EAH Construcciones del Ing. Elio Acosta Herrera.	1.082.610.000	MVZ Ingeniería del Ing. Miguel Vicente Zarate	1.229.316.424
MVZ Ingeniería del Ing. Miguel Vicente Zarate	1.529.128.806	Beta Ingeniería del Ing. Oscar T. Benítez	1.099.206.351	Beta Ingeniería del Ing. Oscar T. Benítez	1.264.102.738

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura
GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura
GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

Lote N° 4		Lote N° 5	
Beta Ingeniería del Ing. Oscar T. Benítez	1.541.815.430	Consorcio Universitario	1.261.259.794
		IR Constructora S.A.	1.275.424.792
		RHS Construcciones & Mantenimientos de Ricardo H. Saldívar	1.287.099.748
		AR Consultores y Asociados	1.328.526.089
		HM Construcciones	1.341.500.000
		Constructora FENAR	1.377.078.880
		MVZ Ingeniería del Ing. Miguel Vicente Zarate	1.486.484.758

Teniendo en cuenta los cuadros mas arriba, se le informo por medio de una nota al oferente **BETA Ingeniería de Oscar T. Benítez González** que su oferta correspondiente al LOTE Nro. 2 tiene errores aritméticos, por tanto, dicha oferta a quedado de la siguiente manera:

CONCPETO	IMPORTE
Oferta del Lote Nro. 2 presentada	1.099.206.351
Oferta del Lote Nro. 2 con errores aritméticos	**1.076.599.351**

Con relación a este punto se informa que las demás ofertas presentadas según el cuadro expuesto por cada Lote, no registran errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ninguna corrección.

MARGEN DE PREFERENCIAS

El PBC en su **Sección II Criterio de Evaluación y Calificación** expresa cuanto sigue**:** *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de* ***24 HORAS****. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.* ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.***

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante

la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En este sentido se menciona que los oferentes **MVZ INGENIERIA del Ing. Miguel V. Zarate, EAH Construcción del Ing. Elio Acosta Herrera, RHS Construcciones y Mantenimientos de Ricardo H. Saldívar, HM Construcciones Generales de Hugo Rubén Meza Bogado, IR Constructora S.A., Constructora FENAR, AR Consultores y Asociados, BETA Ingeniería del Ing. Oscar T. Benítez** han presentado sus respectivos **Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional** con la oferta correspondiente, no así el Consorcio Universitario.

17

El comité de evaluación solicitó al oferente **Consorcio Universitario** sus respectivos **Certificados de Origen de Productos y Empleo Nacional** vía nota por correo electrónico, ya que no estaba anexado a la oferta correspondiente por cada integrante de dicho consorcio.

Lote N° 5			
OFERENTES	**PRECIOS OFERTADOS**	**MARGEN DE PREFERENCIAS**	**OFERTA FINAL CON MARGEN DE PREFERENCIA**
Consorcio Universitario	1.261.259.794	252.251.959	1.513.511.753

Como señalamos en el párrafo anterior se le aplico el margen de preferencia teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes y visto las condiciones del PBC si un oferente no presentare dicho certificado estipula que ***"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente".***

Además, dicha reglamentación estipula ***"En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _1____días. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas".***

Por lo tanto, como puede observarse tras la aplicación del **margen de preferencia** la oferta presentada por el oferente Consorcio Universitario **es uno de los oferentes con el precio** más bajo aplicándole el margen de preferencia dicha oferta quedo en segundo lugar, por la cual se precede a la evaluación de la oferta presentada por la empresa IR Constructora S.A.

PRECALIFICACIÓN POR LOTES

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la aplicación del margen de preferencias a los productos y empleos nacionales la distribución como precalificados para los respectivos lotes queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro.

Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Lote N° 4	Lote N° 5
EAH Construcciones del Ing. Elio Acosta Herrera	**BETA Ingeniería del Ing. Oscar T. Benítez**	**MVZ Ingeniería del Ing. Miguel V. Zarate**	**BETA Ingeniería del Ing. Oscar T. Benítez**	**IR Constructora S.A.**

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura
GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura
GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL

DETERMINACIÓN DE COSTOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Atendiendo a la pre calificación por lotes y para este análisis de determinación de costos, se solicito al oferente **BETA Ingeniería de Oscar T. Benítez González** el desglose de precios de algunos ítems de su oferta del Lote Nro. 4, así como también al oferente **EAH Construcciones de Elio Acosta Herrera** el desglose correspondiente de precios de algunos ítems de su oferta del Lote Nro. 1, por la cual respondieron en tiempo y en forma, a tal efecto la convocante acepto dichos desglose de los precios realizados y enviados por los oferentes.

Los demás oferentes **MVZ Ingeniería del Inge. Miguel V. Zarate e IR Constructora S.A.,** han presentado sus ofertas correspondientes dentro de los márgenes establecidos según las bases reglamentarias mencionadas más arriba.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal de los oferentes EAH Construcciones del Ing. Elio Acosta Herrera, BETA Ingeniería del Ing. Oscar T. Benítez, IR Constructora S.A., en virtud de lo que establece el **Artículo N° 61 del decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03.**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA
GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA
GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL CORDILLERA

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité de evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos de la Institución Departamental sobre los representantes:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	Elio Acosta Herrera	691.384
2	Oscar Tomas Benítez González	369.747
3	Miguel Vicente Zarate Irala	1.043.274
4	Pablo Javier Rivarola Gaona	1.722.889
5	Lidia Matilde Gaona de Rivarola	489.963

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH de la Gobernación de Cordillera y de la secretaria de la Función Pública.

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

DOCUMENTOS LEGALES	
REQUISITOS MINIMOS (Personas Jurídicas)	**IR CONSTRUCTORA S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.° 941/2010	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3 Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	**Cumple**

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura
GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTOS LEGALES			
REQUISITOS MINIMOS (Persona Física)	**EAH Construcciones de Elio Acosta Herrera**	**Beta Ingeniería de Oscar T. Benítez**	**MVZ Ingeniería De Miguel V. Za**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.° 941/2010	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3 Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

GOBERNACION III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA

GOBERNACION III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA CORDILLERA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CAPACIDAD FINANCIERA / Adenda Nro. 1				
REQUISITOS MINIMOS	**IR Constructora S.A.**	**EAH Construcciones de Elio Acosta Herrera**	**Beta Ingenieria de Oscar T. Benítez**	**MVZ Ingenieria de Miguel V. Zarate**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2015, 2016 y 2017	**CUMPLE 4,66**	**CUMPLE 1,36**	**CUMPLE 8,65**	**CUMPLE 11,20**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2015, 2016 y 2017	**CUMPLE 0,19**	**CUMPLE 0,60**	**CUMPLE 0,11**	**CUMPLE 0,66**
+ Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. + El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros	**CUMPLE Gs. 1.689.730.207**	**CUMPLE Gs. 2.199.490.999**	**CUMPLE Gs. 1.224.906.355+700.000.000 (Línea de Crédito) = 1.924.906.355**	**CUMPLE Gs. 971.614.981**

GOBERNACION III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA

GOBERNACION III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

compromisos contractuales del adjudicatario será: ***70 %*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. + Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. + Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. De por lo menos en mismo porcentaje del activo líquido.				

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS / Adenda Nro. 1				
REQUISITOS MINIMOS	**IR Constructora S.A.**	**EAH Construcciones de Elio Acosta Herrera**	**Beta Ingeniería de Oscar T. Benitez**	**MVZ Ingeniería de Miguel V. Zarate**
+ Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70 % de la oferta.* + El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura
GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura
GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL CORDILLERA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS				
REQUISITOS MINIMOS	**IR Constructora S.A.**	**EAH Construcciones de Elio Acosta Herrera**	**Beta Ingeniería de Oscar T. Benitez**	**MVZ Ingeniería de Miguel V. Zarate**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[3]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras Propuestas. □□La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. □□□A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio, lo cual será demostrado por medio de constancias o recepciones definitivas emitido por la contratante.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de 10 años en las siguientes actividades clave: **LOTE N° 1 Y 2 EMPEDRADO** ✓ 1(UNO) Contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde se tipifica la totalidad de una superficie de 1.000 m2 Con entes público ✓3 (TRES) Contratos de construcción de pavimento tipo	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

Empedrado donde se tipifique la totalidad de una superficie de 40.000 m2. Con entes público ✓ 3(Tres) Contrato de construcción de puente vehicular de Ho Ao con una luz libre de 6.00 ml. Con entes público o privado **LOTE N° 3 CLUBES** ✓□1(UNO) Contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde se tipifica la totalidad de una superficie de **1.000** m2 Con entes público o privado ✓□2 (Dos) contratos de obra donde se tipifica la utilización de Hormigón estructural totalizando un volumen de 350 m3. Con entes público o privado 3 (Tres) Contratos de obras civiles terminadas de construcción donde se tipifique la construcción de graderías. 1 (UNO) Contrato de Obras Civiles terminadas de construcción donde se tipifique la construcción de estructura y cubierta metálica con una superficie mínima de 1.500 m2 1 (UNO) Contrato de Obras Civiles terminadas de construcción donde se tipifique la construcción de pista con una superficie mínima de 800 m2 **LOTE N° 4 EXPERIENCIA CAMINERO Y VEREDA** ✓□1(UNO) Contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde se tipifica la totalidad de una superficie de 1.000 m2 Con entes público o privado □3(TRES) Contratos de construcción de puente vehicular de Ho Ao, luz mínima de 6.00 m . Con entes público o privado ✓□2 (Dos) contratos de obra donde se tipifica la utilización de Hormigón estructural totalizando un volumen de 350 m3. Con entes público o privado				

GOBERNACION III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA

GOBERNACION III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CONTRALORIA GENERAL

✓2 (Un) contrato de construcción de vereda donde se tipifica la totalidad de 1.600 m2. Con entes público o privado actividades clave: Construcción de vereda, empedrados y puente. **Vereda** ✓ 1(UNO) Contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde se tipifica la totalidad de una superficie de 1.000 m2 Con entes público. ✓ 3(Tres) Contrato de construcción de puente vehicular de Ho Ao Luz Mínima 6.00 m donde por lo menos uno con una luz de 20 m o más. Con entes público o privado ✓□2 (Dos) contratos de obra donde se tipifica la utilización de Hormigón estructural totalizando un volumen de 350 m3. Con entes público o privado LOTE N° 5 ✓ 1(UNO) Contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde se tipifica la totalidad de una superficie de **1.000** m2 ✓ 2 (Dos) contratos de obra donde se tipifica la utilización de Hormigón estructural totalizando una superficie de 350 m3. Con entes público o privado				

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL / Adenda Nro. 1				
REQUISITOS MINIMOS	**IR Constructora S.A.**	**EAH Construcciones de Elio Acosta Herrera**	**Beta Ingeniería de Oscar T. Benitez**	**MVZ Ingeniería de Miguel V. Zarate**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: + superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado. + Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Obras con **5** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. + se requerirá residente de obra				

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS según Adenda N°2				
REQUISITOS MINIMOS	**IR Constructora S.A.**	**EAH Construcciones de Elio Acosta Herrera**	**Beta Ingeniería de Oscar T. Benitez**	**MVZ Ingeniería de Miguel V. Zarate**
El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes: Para Los Lotes 1 Y 2 EMPEDRADO 1 compactador rodillo liso de por lo menos 2.000 kg -motoniveladora -1 equipo completo de topografía Para el Lote 4 vereda - retroexcavadora - 1 camión volquete -2 hormigonera de lo menos 250lt. -1 equipo completo de topografía Los equipos presentados por los Oferentes deben ser propio no prestados ni deberán estar comprometidos en otras obras. la contratante, otra vez de comité de evolución de oferta podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de avaluar estos requisitos **Y para lo demás lotes** *- 2 Volquete de 6 o 12 m3* *-1- compactadores vibratorios de 2.000 kg* *-- Equipo completo de topografía.* - - Herramientas menores para uso de albañilería y escaleras dobles	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

- Equipo portátil para soldadura eléctrica. - Equipo portátil para soldadura para hojalatería. - 1(un) vibrador El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes: Para Los Lotes 1 Y 2 EMPEDRADO 1 compactador rodillo liso de por lo menos 2.000 kg -motoniveladora -1 equipo completo de topografía Para el Lote 4 vereda - retroexcavadora - 1 camión volquete -2 hormigonera de lo menos 250lt. -1 equipo completo de topografía Los equipos presentados por los Oferentes deben ser propio no prestados ni deberán estar comprometidos en otras obras. la contratante, otra vez de comité de evolución de oferta podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de avaluar estos requisitos **Y para lo demás lotes** *- 2 Volquete de 6 o 12 m3* *-1- compactadores vibratorios de 2.000 kg* *-- Equipo completo de topografía.* - Herramientas menores para uso de albañilería y escaleras dobles - Equipo portátil para soldadura eléctrica. - Equipo portátil para soldadura para hojalatería. - 1(un) vibrador para hormigón				

GOBERNACION III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA
GOBERNACION III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA
GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

del tipo inmersión - Maquina Mezcladora eléctrica para preparación de morteros de 400 litros como mínimo. - Maquina amoladora cortadora de baldosas, cerámicas, calcáreas y azulejos. Equipo soplete para pintura esmaltes, sintéticos y similares. - Andamios modulares. - Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios. en caso de cotiza de más de un lote. se debe presentar un listado de equipos en forma independiente para cada lote. Los equipos presentados por los Oferentes deben ser propio no prestados ni deberán estar comprometidos en otras obras. la contratante, otra vez de comité de evolución de oferta podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de avaluar estos requisitos				

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que los oferentes: **IR Construcciones S.A., EAH Construcciones de Elio Acosta Herrera, Beta Ingeniería de Oscar T. Benítez y MVZ Ingeniería de Miguel V. Zarate** han cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado y las adendas correspondientes.

Observaciones de los oferentes

En el momento de apertura de los sobres ofertas y según consta en el acta de apertura de sobres, algunos oferentes realizaron algunas observaciones que fueron considerados por este comité al momento de realizar las evaluaciones correspondientes.

Conclusión y Recomendación

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Licitación Pública Nacional **LCO Ni 05/2018** aplicada para el presente llamado de conformidad **a la Ley 2051/03 en su art. 28** expresa taxativamente: *... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que* ***cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*** **Y sus reglamentaciones 21.909/03; y,** Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales los oferentes, **IR Construcciones S.A., EAH Construcciones de Elio Acosta Herrera, Beta Ingeniería de Oscar T. Benítez y MVZ Ingeniería de Miguel V. Zarate** han cumplido sustancialmente en

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación CORDILLERA

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO Secretaría de Educación y Cultura CORDILLERA

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO SECRETARIA GENERAL CORDILLERA

todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; así mismo han presupuestados dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Motivo por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del Llamado **LPN N° 05/2018 "CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA - PLURIANNUAL" ID PORTAL: 349.137.-** de la siguiente manera:

LOTE N° 1:

- ***EAH Construcciones de Elio Acosta Herrera* por Gs. 1.511.859.091 (Un mil quinientos once millones ochocientos cincuenta y nueve mil noventa y uno)**

LOTE N° 2:

- ***BETA Ingenieria de Oscar T. Benítez González* por Gs. 1.076.599.351 (Guaraníes Un mil setenta y seis millones quinientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y uno)**

LOTE N° 3:

- ***MVZ Ingeniería de Miguel V. Zarate* por Gs. 1.229.316.424 (Guaraníes Un mil doscientos veinte y nueve millones trescientos diez y seis mil cuatrocientos veinte y cuatro)**

LOTE N° 4:

- ***BETA Ingeniería de Oscar T. Benítez González* por Gs. 1.541.815.430 (Guaraníes Un mil quinientos cuarenta y un millones ochocientos quince mil cuatrocientos treinta)**

LOTE N° 5:

- ***IR Constructora S.A.* por Gs. 1.275.424.792 (guaraníes un mil doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos veinte y cuatro mil setecientos noventa y dos)**

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en **virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 21.909/03 que dice...*" La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...*"**

Y por las razones y justificaciones siguientes:

1. Presentaron las ofertas más convenientes a los intereses de la Gobernación.
2. Han presentado la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
3. Han cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. Han demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
5. En lo general sus ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Es nuestro Informe

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura

Lic. Abg. Juan Ramón González
Miembro de Comité

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL

Ing. Adalberto Echeverria
Pdte. De Comité

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura

Abg. Graciela Medina
Miembro de Comité